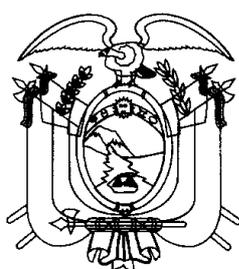


Junio 18/2012

1588

n - 171



**NOTARIA SÉPTIMA**  
DEL CANTÓN AMBATO

**DRA. MARÍA F. VILLACRESES**  
ABOGADA NOTARIA (E)

TERCERA COPIA

T E S T I M O N I O

**DE LA ESCRITURA**

DE: CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL

OTORGADO POR: CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.

A FAVOR DE:

CUANTÍA \$. INDETERMINADA

17

9

CAMBIO DE DOMICILIO  
PRINCIPAL OTORGADA POR  
CONGACHA CONSTRUCTORA  
CÍA. LTDA

Indeterminada

se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de la  
provincia de Tungurahua, República  
del Ecuador, hoy día martes veinte y  
cuatro de abril del año dos mil doce,

Ante mi Doctora María Florinda  
Villacreses, Notaria Séptima  
Encargada del cantón Ambato,

conforme consta de la acción de personal número 215-CJ-DPT BIS de fecha veinte y uno de marzo del año dos mil doce, enviado por el Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Tungurahua; comparece la señora Myrian Beatriz Congacha Yancha, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA, con número de cédula ciudadanía número uno seis cero cero cuatro cero nueve cuatro seis guión ocho 160040946-8, de estado civil casada; de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en Ambato, provincia Tungurahua, y legalmente capaz para contratar y obligarse y dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue:

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de domicilio principal y consiguiente reforma del estatuto social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Myrian Beatriz Congacha Yancha, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Ambato **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) La compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA., se constituyó como compañía Limitada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el doce de marzo de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el nueve de abril del mismo año, con un capital social de \$400.00 (cuatrocientos dólares). B) Posteriormente, la Junta



Dra. María F. Villacrés  
NOTARIA SÉPTIMA (E)  
CASTILLO 06-13 AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO

General Universal de Socios de la compañía **CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.**, celebrada el once de abril de dos mil doce, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Ambato a la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza y; por consiguiente resolvió reformar el artículo dos del estatuto social, en los términos convenidos en el acta referida, que forma parte de esta escritura. Así mismo autorizó al Representante Legal para que lleve a término legal las resoluciones antes tomadas, otorgue la respectiva escritura pública, suscriba todos los documentos necesarios y ejecute todos los actos requeridos para su perfeccionamiento legal o delegue su realización. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la señora Myrian Beatriz Congacha Yancha, en su calidad de Gerente General y Representante Legal y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Socios de la compañía **CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA.**, celebrada el once de abril de 2012, expresamente declara: **UNO.-** Cambiado el domicilio principal de la compañía a la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza. **DOS.-** Reformado el artículo dos del estatuto social en los siguientes términos: "El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Puyo, Provincia de Pastaza, no obstante podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes **TRES.-** Que los socios de la compañía son Diego Mesías Congacha Yancha y Myrian Beatriz Congacha Yancha, ambos de nacionalidad ecuatoriana. **CUATRO.-** Que la compañía **CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA. LTDA** no es contratista del Estado, ni del sector público en general. **CINCO.-** Autorizar al Abogado Juan Carlos Aguirre con matrícula No. 18-2009-34 para que realice todos los trámites necesarios hasta el perfeccionamiento del acto antes detallado. **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes : **UNO)** Copias certificadas del acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA LTDA.**, celebrada el once de

abril de dos mil doce; y DOS) Copia del nombramiento de Gerente General, otorgado a favor de la señora Myrian Beatriz Congacha Yancha. Agregue usted señora Notaria, todas las demás cláusulas de estilo, necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura, e incorpore los documentos habilitantes que se acompañan. Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Juan Carlos Aguirre, afiliado al foro de abogados de Tungurahua bajo la matrícula número dieciocho guión dos mil nueve guión treinta y cuatro, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mi la notaria encargada, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



*Myrian Congacha*  
160040946-8

**F) LA NOTARIA (E) DRA. MARIA VILLACRÉSES.**

**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.**

*[Handwritten signature]*



**Dra. María F. Villacrés**  
**NOTARIA SÉPTIMA (E)**  
CASTILLO 06-18 AV. CEVALLOS  
TELE: 2226780 - AZUAY

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA., celebrada el doce de marzo del año dos mil doce; y, Escritura de Cambio de Domicilio Principal de fecha veinte y cuatro de abril del año dos mil doce celebradas en la Notaría Séptima del cantón Ambato a mi cargo, la Resolución No. SC.DIC.A.2012.209, emitida por la señora DOCTORA ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA, Intendente de Compañías de Ambato, el quince de mayo del año dos mil doce, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua a la ciudad de Puyo, provincia de Pastaza; y, la reforma del estatuto social de la mencionada Compañía.- Doy fe.- Ambato a siete de junio del año dos mil doce.-



Dra. María F. Villacrés  
NOTARIA SÉPTIMA (S)  
CASTILLO 06-18 AV. CEVALLOS  
TELF: 2826790 - AMBATO

CERTIFICO : Que en ésta fecha y con el No.163, se inscribió la presente escritura pública de Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA, en el Libro de Registro Mercantil del Cantón Pastaza, tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No.171.

Puyo, junio 18 del 2012.

EL REGISTRADOR

Dr. Danilo R. Andrade Santamaria  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN PASTAZA



# Registro Mercantil Ambato



**T I F I C O:** Que al margen de la Inscripción N° 0367 de Abril 09 del 2.012, de la Compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- Tome nota del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE AMBATO, A LA CIUDAD DE PUYO y la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, indicada en la presente Resolución N° SC.DIC.A.2012.209 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Mayo 15 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Julio 03 del 2.012.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

100040946-8

NOMBRE Y APELLIDOS

CONGACHA YANCHA

BEATRIZ

PRIMER NOMBRE

YANCHA

FECHA DE NACIMIENTO

1991-02-08

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

Concubina

MARIANO ENRIQUE

MOLINA NIETO

OFICINA

SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN

ING. CIVIL

V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CONGACHA GUILCAPI MANUEL INÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

YANCHA SANGUIN MARÍA BEATRIZ

LUGAR DE EMISIÓN

AMBATO

FECHA DE EMISIÓN

2020-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN

2029-12-09

*Rubén*

*Myriam Congacha*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2019

036-0000  
NÚMERO

1000409468  
CÉDULA

CONGACHA YANCHA MYRIAM BEATRIZ

PASTAZA  
PROVINCIA  
PUYO  
PARROQUIA

PASTAZA  
CANTÓN  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

# CONGACHA CONSTRUCTORA. CIA. LTDA



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA"

En la ciudad de Ambato a los once días del mes de abril del año dos mil doce, a las diecisiete horas, en el domicilio de la compañía "CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA", se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Sra. Myrian Beatriz Congacha Yancha / propietaria de doscientas participaciones, y el Sr. Diego Mesías Congacha Yancha propietario de doscientas participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, el Sr. Diego Mesías Congacha Yancha amparado por lo que disponen los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. CAMBIO DE DOMICILIO ✓
2. REFORMA DEL ESTATUTO ✓
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ✓

La moción de instalarse en Junta General Universal y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta el Presidente, Sr. Diego Mesías Congacha Yancha y actúa como Secretario la Gerente General Sra. Myrian Beatriz Congacha Yancha.

El Presidente dispone que se trate el primer punto:

### 1. CAMBIO DE DOMICILIO

Interviene el Sr. Diego Mesías Congacha Yancha quien manifiesta que por necesidades e intereses comerciales de la compañía es necesario que se cambie el domicilio actual de la compañía, misma que en la actualidad lo posee en la ciudad de Ambato, Provincia de

Tungurahua, y que el nuevo domicilio de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA LTDA., sea a la ciudad del Puyo, Provincia d Pastaza. La Sra. Myrian Beatriz Congacha Yancha mociona que se cambie el domicilio de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA de la ciudad de Ambato a la ciudad del Puyo, moción que es apoyada por los demás socios. El Sr Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de "CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA", resuelve por unanimidad realizar el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Ambato a la ciudad del Puyo Provincia de Pastaza.

El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

## **2. REFORMA DE ESTATUTO**

Interviene el Señor Diego Mesías Congacha Yancha quien manifiesta que debido a los cambios aprobados existe la necesidad de reformar el estatuto social de la compañía en el artículo dos del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO 2° DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza, no obstante podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Por su parte la señora Myrlian Beatriz Congacha Yancha mociona que se reforme el estatuto social de la Compañía Congacha Constructora en él artículo dos, moción que es apoyada por los demás socios. El Sr Presidente lo somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de "CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA", resuelve por unanimidad realizar el cambio y reformar el estatuto social de la compañía en el artículo dos, el mismo que dirá: ARTICULO 2° DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad del Puyo, Provincia de Pastaza, no obstante podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes.

Los socios autorizan al Gerente General para que realice los trámites legales requeridos para realizar el cambio de domicilio y reformar los estatutos de acuerdo con lo resuelto en esta Junta, suscriba la escritura pública correspondiente.

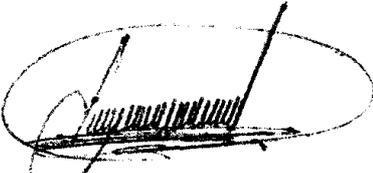
El Señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

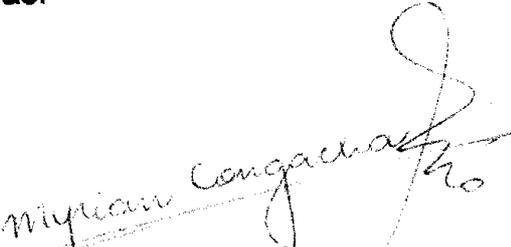
Se lee el acta y el Sr. Diego Mesías Congacha Yancha ~~propone~~ <sup>moción</sup> que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de "CONGACHA CONSTRUCTORA. CIA. LTDA", resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

El Señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las diez y seis horas.



Sr. Diego Congacha  
PRESIDENTE  
SOCIO



Sra. Myrian Congacha  
SECRETARIA - GERENTE GENERAL  
SOCIA



Ambato, martes 10 de abril de 2012

Sra.  
Myrian Beatriz Congacha Yancha  
Ambato

De mis consideraciones

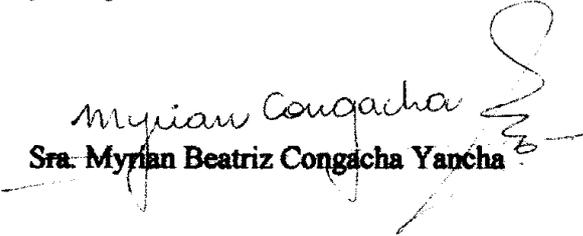
Cúmpleme informarle a usted, que en el acto constitutivo de la compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA LTDA., resolvió por unanimidad nombrar a Usted como Gerente General de "CONGACHA CONSTRUCTORA CIA LTDA.", por el periodo de DOS años, con los deberes y derechos establecidos en el Estatuto de la compañía que consta de la Escritura de constitución celebrada en la Notaría Séptima del cantón Ambato el día 12 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo catón con fecha 09 de abril de 2012, bajo el número 367, y anotada en el repertorio con el número 1190.

Por medio del presente le expreso mis sinceras felicitaciones por tan merecida designación y le deseo éxitos en sus funciones.

Atentamente,

  
DIEGO MESÍAS CONGACHA YANCHA  
PRESIDENTE CONGACHA CONSTRUCTORA CÍA LTDA.

Sra. Myrian Beatriz Congacha Yancha, acepto el cargo de Gerente General de la compañía "CONGACHA CONSTRUCTORA CIA LTDA" y prometo desempeñar fiel y cumplidamente las funciones. Ambato, martes 10 de abril de 2012

  
Sra. Myrian Beatriz Congacha Yancha

**Nombres y apellidos:** Myrian Beatriz Congacha Yancha  
**Nacionalidad:** Ecuatoriana  
**Cedula de identidad:** 1600409468  
**Dirección:** Frutas y Mora "Ficoa"



0402

Razón: Queda Inscrito con el No. \_\_\_\_\_  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil  
Ambato 17 ABR 2012

EL REGISTRADOR

*Dr. Hernán Palacios Pérez*

 Registrador Mercantil  
del Cantón Ambato

# Registro Mercantil Ambato



**T I F I C O:** Que al margen de la Inscripción N° 0367 de Abril 09 del 2.012, de la Compañía CONGACHA CONSTRUCTORA CIA. LTDA.- Tome nota del CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE AMBATO, A LA CIUDAD DE PUYO y la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, indicada en la presente Resolución N° SC.DIC.A.2012.209 de la Intendencia de Compañías de Ambato de Mayo 15 del 2.012.- Que se archiva.- Ambato Julio 03 del 2.012.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

